



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2001/02

Expediente N° 3.816/02
pa

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 2.002.

Visto que por las presentes actuaciones tramita el reintegro de erogaciones realizadas por la Dirección de Gestión Interna y Habilitación con la partida destinada al "fondo especial viáticos y pasajes", y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1/47, corren agregados los comprobantes que acreditan los gastos efectuados debidamente conformados y la elevación descriptiva de los mismos.

Que, a fojas 48/49, el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración tomó intervención manifestando que no existen objeciones a la rendición efectuada y produciendo, asimismo, a fojas 50/51 la reserva de fondos con cargo al presente ejercicio financiero.

Que los referidos desembolsos se han efectuado con arreglo a lo dispuesto por la Resolución del Tribunal N° 267/91.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a favor de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de pesos diez mil cuatrocientos sesenta y nueve con noventa y nueve centavos (\$10.469,99.-) en concepto de reintegro de los mencionados pagos.

2°) Imputar el presente gasto a la reserva de fondos obrante a fojas 50/51 con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION